



EXAMEN DE APLAZADOS

(Aprobado con Resolución Rectoral N° 018982-2020-R/UNMSM)

| | |
|---|--|
| Relación de alumnos desaprobados | Martes 11 de mayo, se publicará la relación de los alumnos habilitados a rendir el Examen de Aplazados en la página web de la Facultad, así como en cada una de las Escuelas Profesionales. |
| Dirigido | A estudiantes que desaprobaron cursos en la matrícula del Año Académico 2020 |
| Total de créditos | Hasta 12 créditos |
| Asignaturas no comprendidas | No son objeto del Examen de Aplazados las asignaturas que tengan las características de: seminarios, talleres o práctica pre profesionales. Estas asignaturas están comprendidas en la modalidad de Jurado Ad-Hoc Ver rubro: Pregrado/Requisitos/Jurado Ad-Hoc en el blog de la Unidad de Matrícula - https://matriculaletrasunmsm.blogspot.pe |
| Requisitos | Adjuntar los siguientes documentos en archivo PDF: <ul style="list-style-type: none">• Solicitud (indicar los datos personales, teléfono, correo y datos del curso)• Recibo de pago por el monto de S/ 30.00 (por curso) a la cta. 030-337 – Banco Pichincha tal como se encuentra contemplado en el TUPA.• Solo los estudiantes con 2 y 3ra. repitencia serán considerados hábiles para rendir el Examen de Aplazados. |
| Ingreso de la solicitud | Ingresar solicitud por el MAT http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/ |
| Plazo de presentación de solicitud | 12, 13 y 14 de mayo |
| Examen de Aplazados | 19, 20 y 21 de mayo |
| Importante: LUEGO DE LA FECHA INDICADA NO SE RECIBIRÁN MÁS SOLICITUDES | |